

Resolución Decanal

•		•				
ſ	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EXP-UNC:0002992/2020 Convenio Específico Estancia de Jesús María

VISTO:

El Expediente CUDAP N° EXP-UNC:0002992/2020 en el que se tramita un Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Estancia de Jesús María – Museo Jesuítico Nacional.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tienen por objeto, promover la interacción y el intercambio educativo y formativo entre ambas partes,

Que las partes se comprometen a realizar todas las acciones necesarias en el marco de sus competencias;

Que el convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2012;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Estancia de Jesús María – Museo Jesuítico Nacional que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

dv./